Ciénaga, 28 de febrero de 2026

Señor:

NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA
Rep. Legal LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S

Ref.: Solicitud a presentar propuesta.

Respetado señor.

La ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, en adelante la ESE, está interesada (o), en recibir una propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LOS VALORES MÁXIMOS DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL DE LA ESE HOSPITAL SAN CRISTÓBAL EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0631 DEL 2024".

GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN.

Paga garantizar el cumplimiento del presente contrato el contratista no se obliga a constituir una garantía a favor del HOSPITAL que ampare los siguientes riesgos:

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1.- Se requiere una PERSONA JURÍDICA para ejecutar el "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LOS VALORES MÁXIMOS DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL DE LA ESE HOSPITAL SAN CRISTÓBAL EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0631 DEL 2024**".

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:
El objeto de la orden de servicios tiene los siguientes alcances: 1) Prestar sus servicios de laboratorio para determinar los valores máximos de los vertimientos de agua residual relacionadas en la propuesta del prestador, anexa a este contrato, para lo cual el contratista hará la respectiva programación de procedimientos en horas hábiles en concordancia con el horario de atención del contratante. 2) Entregar un informe de todas las actividades realizadas en la ejecución de este contrato al área de saneamiento de la E.S.E. Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena. 3) Presentar factura los cinco (5) primeros días del mes siguiente, por concepto de servicios prestados. 4) Someterse a las recomendaciones que con referencia a la ejecución del objeto contractual le haga el supervisor designado por EL CONTRATANTE. 5) Poner en conocimiento del CONTRATANTE cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación. 6) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado. 7) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta EL CONTRATANTE, a través de los funcionarios que ejercen el control de ejecución. 8). EL CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales. 9) Rendir los informes solicitados por el supervisor. 10) Ejecutar el contrato de buena fe, conforme lo establece el artículo 1603 del código civil. 11) Las demás que la gerente y/o supervisor considere necesarias para la adecuada prestación de los servicios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA DEBERA prestar los servicios de laboratorio para determinar los valores máximos de los vertimientos de agua residual de la ese hospital san Cristóbal, EL CONTRATISTA deberá realizar análisis fisicoquímico, agua residual no domestica oportunamente al CONTRATANTE requeridos por la E.S.E., así:

DESCRIPCIÓN	**MÉTODO - TÉCNICA**
Aceites y Grasas mg/L (A) (A) Acidez mg CaCO3/L (A) (A) Alcalinidad mg CaCO3/L (A) (A) Cadmio Total mg Cd/L (A) (A) Cianuro Total mg CN-/L (A) (A) Color verdadero 436nm m-¹ (A) (A) Color verdadero 525nm m-¹ (A) (A) Color verdadero 620nm m-¹ (A) (A) Cromo Total mg Cr/L (A) (A) Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) mg O2/L (A) (A) Demanda Química de Oxígeno (DQO) mg Dureza Calcica mg CaCO3/L (A) (A) Dureza Total (EDTA) mg CaCO3/L (A) (A) Fenoles mg C6H6O/L (A) (A) Fósforo Reactivo Total (Leido como Ortofosfatos) mg P-PO4/L (A) (A) Fósforo Total mg P/L (A) (A) Mercurio Total mg Hg/L (A) (A) Nitratos mg N-NO3/L (A) (A) Nitritos mg N-NO2/L (A) (A)	NTC 3362 Método C - Fotométrico SM 2310 B - Volumetría SM 2320 B - Volumetría SM 3030 K, 23rd ed 2017;EPA 6010 D, Rev 5 Julio 2018 - Espectroscopía de Emisión SM 4500-CN- B, C, F - Electrometría ISO 7887 B - Fotométrico ISO 7887 B - Fotométrico ISO 7887 B - Fotométrico SM 3030 K, 23rd ed 2017;EPA 6010 D, Rev 5 Julio 2018 - Espectroscopía de Emisión SM 5210 B, SM 4500-O H - Fotométrico SM 5220 C - Volumetría SM 3500-Ca B - Volumétrico - EDTA SM 2340 C - Volumetría SM 5530 B,D - Fotométrico SM 4500-P E - Fotométrico SM 4500-P B 4, E - Fotométrico EPA 3015 A, EPA 7473 - Espectroscopía de Absorción Atómica Salicilato de Sodio. Análisis de Aguas. J. Rodier Numeral 7.38.1 - Fotométrico SM 4500-NO2 B - Fotométrico
Nitrogeno Total mg/L (S) (S) Plata total mg Ag/L (A) (A) Plomo Total mg Pb/L (A) (A) Sólidos Suspendidos Totales mg/L (A) (A) Surfactantes Aniónicos como SAAM mg SA	UNE EN ISO 20236:2022 - Espect UV-VIS SM 3030 K, 23rd ed 2017;EPA 6010 D, Rev 5 Julio 2018 - Espectroscopía de Emisión SM 3030 K, 23rd ed 2017;EPA 6010 D, Rev 5 Julio 2018 - Espectroscopía de Emisión SM 2540 D - Gravimétrico SM 5540 C - Fotométrico

2.- Experiencia el contratista debe adjuntar certificados de experiencia emitidos por entidades contratante, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual y que con toda la información necesaria para que la E.S.E. pueda verificar la experiencia del contratista.

3.- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Lugar de ejecución del objeto contractual: En la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena.

Plazo de ejecución: TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado.

Valor: El presupuesto oficial previsto para la propuesta es **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/L ($1.945.050,00)**

Forma de pago: valor que cancelara de la siguiente forma; UN PAGO por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/L ($1.945.050,00)** correspondiente al SERVICIOS PRESTADO, con la presentación de la factura con la descripción del servicio prestado en el periodo respectivo, suscrita por el supervisor del contrato y previa presentación de las facturas con la descripción de los servicios prestados y expedición de la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor, pagadero dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada, es, previa presentación de los soportes legales correspondientes.

Atentamente,

DIMAS BOLAÑO BONET
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE PLANEACION de la E.S.E.